



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de enero de dos mil veinticuatro

Proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	Ana Cristina Medina Rondón
Demandado:	Yonathan Castro Guarín
Radicado	05001-31-10-014-2023-00494-00
Providencia:	Accede

Recibidas las constancias de envío de los oficios de medidas, mismos que se adosan al proceso, sobre el oficio remitido a Bancolombia este será enviado nuevamente por el Despacho para su ejecución y teniendo en cuenta la respuesta de dicha entidad.

De otro parte, se accede a la dependencia judicial de la profesional el derecho Glenny Carolina Ciro Ríos, quien se identifica con la cédula 1.037.652.338 y tarjeta profesional 384.895, esto teniendo en cuenta que el artículo 27 del decreto 196 de 1971, igualmente se le recuerda que, por estar en virtualidad, los documentos que se deseen radicar deberán enviarse de forma virtual y del correo de la apoderada como lo establece la ley.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13314f04f6fae41544157bf0dbb1e957386cb297343954cdef7e855da2908c02**
Documento generado en 26/01/2024 03:11:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>